



ALCALDÍA MUNICIPAL ESQUILAS
Comayagua, Honduras Teléfono 2754-3176
Correo electrónico: municipalidadesquilas3104@gmail.com
Unidad De Catastro

Nº	SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCION DE SERVICIOS	TASAY DERECHO	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS
01	Emission De Constancia De Avaluo	Se emitirá una constancia donde se describen los valores resultantes del avaluo de predio solicitado detallando el área de edificación, detalles adicionales, terreno y el valor del cultivo	LPS. 200.00	<ol style="list-style-type: none">1- El propietario interesado debe presentarse a la oficina de catastro municipal personalmente, o enviar un representante legal acreditado2- Se verifican los datos del solicitante en Administración tributaria para verificar que no tenga moras pendientes con la institución3- Se procede a revisar la ficha catastral y transcribir los datos solicitados4- Se emite el documento para la revisión y control de calidad por el jefe de catastro y procede a la firma del mismo5- El contribuyente presenta el recibo de pago del servicio para la entrega del documento	Para solicitar cualquier constancia deberá presentarse solvencia municipal y tarjeta de identidad



02 Emisión de constancia de no poseer bienes inmuebles	Se emitirá una constancia donde se especifica que el solicitante hasta la fecha no tiene registros catastrales a su favor	LPS. 20.00	<p>Acreditado</p> <ol style="list-style-type: none">2- Se verifican los datos del solicitante en Administración tributaria para verificar que no tenga moras pendientes con la institución3- Se procede a revisar en la base catastral y verificar si el solicitante tiene algún registro catastral.4- De no tener registro a su favor, se procede a emitir el documento para la revisión y control de calidad por el jefe de catastro y proceder a la firma del mismo5- El contribuyente presenta el recibo de pago del servicio para la entrega del documento	Para solicitar cualquier constancia deberá presentarse solventía municipal y tarjeta de identidad
			<ol style="list-style-type: none">1- El propietario interesado debe presentarse a la oficina de catastro municipal personalmente, o enviar un representante legal Acreditado2- Se verifican los datos del solicitante en Administración tributaria para verificar que no tenga moras pendientes con la institución	



03	Emisión de constancia de poseer bienes inmuebles	Se emitirá una constancia donde se especifica los registros catastrales a favor del solicitante	LPS. 100,000	<ol style="list-style-type: none"> 3- Se procede a revisar en la base catastral y verificar si el solicitante tiene algún registro catastral 4- Se procede a emitir el documento con los datos resultantes de la verificación de los registros catastrales vigentes, del contribuyente 5- El contribuyente presenta el recibo de pago del servicio para la entrega del documento 	<p>cualesquier constancia deberá presentarse solvencia municipal y tarjeta de identidad</p>
04	Delimitación remediación	Se procede a delimitar el predio en el sistema indicado, según como corresponde en los planos, lotificadores o escrituras públicas para la elaboración de expedientes. En el área rural el predio objeto de estudio debe estar limpio y libre de maleza en contorno	Pago de impuestos	<ol style="list-style-type: none"> 1- El propietario interesado debe presentarse a la oficina de catastro municipal personalmente, o enviar un representante legal 2- Se verifican los datos del solicitante en Administración tributaria para verificar que no tenga moras pendientes con la institución 3- En el área rural el predio objeto de estudio debe estar limpio y libre de maleza en contorno. 4- Una vez verificado se concreta cita para realizar la visita al sitio donde está el predio y proceder a la mensura. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá presentar solvencia municipal y tarjeta de identidad. 2. El predio objeto de estudio debe estar limpio en su perímetro para efectuar su mensura.



05 Elaboración de plano para escritura.	Se elabora planos para escrituras donde se especifica las dimensiones y colindancias del predio, rumbos, distancias, coordenadas geográficas, y áreas superficiales del predio solicitado.	LPS. 200,000	<ol style="list-style-type: none">1. El propietario interesado debe presentarse a la oficina de catastro municipal personalmente, o enviar un representante legal Acreditado2. Se verifican los datos del solicitante en Administración tributaria para verificar que no tenga moras pendientes con la institución3. Se procede a realizar el dibujo en el programa AutoCAD y se imprime4. Se verifica y se hace un control de calidad y se procede a firmar la misma5. El contribuyente presenta el recibo de pago del servicio para la entrega del documento.	<ol style="list-style-type: none">1. Deberá presentar solvencia municipal y tarjeta de identidad.2. Deberá presentar recibo de pago del servicio.
			<ol style="list-style-type: none">1. El contribuyente deberá presentar el documento original que acredite el traspaso2. Se verifican los datos del solicitante en Administración tributaria para verificar que no tenga moras pendientes con la institución	



06	Actualización de registro catastrales por traspaso en venta, donación o cualquier otro título a favor de otra persona	Se actualiza el registro catastral según documento presentado.	Pago de impuesto	3. Al comprobar que no hay deudas pendientes con la alcaldía y luego revisar y verificar que el documento mes valido, se procede a actualizar los datos del nuevo propietario según como corresponde en los predios solicitados tanto en la ficha física como en la fichas digitales del modulo catastral.	1. Deberá presentar solvencia municipal y tarjeta de identidad. 2. Documento original como ser compra-venta autenticado, donación autenticado, escritura pública inscrita en el IP, u cualquier otro documento que acredite la posesión del inmueble. 3. Deberá presentar recibo de pago del servicio.
07	Solicitud de dominio pleno	Se elabora solicitud de dominio pleno para ser		1. Se entrega solicitud a la secretaria municipal para que sea presentada en la sesión de corporación mas próxima 2. Una vez aprobado en sesión de corporación se realiza medida y se entrega a la secretaria municipal para que sea presentada en la siguiente sesión de corporación	



	entregado a la secretaria municipal		<p>3. Una vez aprobada la mensura se le informa al solicitante que pague el 100% del dominio pleno.</p> <p>4. Se espera 15 días hábiles para informar al solicitante que retire el certificado de dominio pleno.</p>	
--	-------------------------------------	--	--	--



[Handwritten signature]

Gerardo A. Estrada Escoto

Jefe de Catastro Municipal